ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no. [illegible]

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 54.
" . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA. . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

Almanaque

Hoy domingo 11—1.° DE CUARESMA—Santos Saturnino y compañeros mártires, y Desiderio.
Van 42 dias transcurridos, faltando 323 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 21 m. y se pone á las 6 h. 39 m.
Luna nueva (7.° dia).
Mañana lúnes 12—Santa Eulalia, vírgen y mártir.
Van 43 dias transcurridos, faltando 312 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 21 m. y se pone á las 6 h. 39 m.
Luna nueva (último dia).

EL SIGLO

De quien será el triunfo

[illegible]

Noticias argentinas

BERLIN, 10—El gobierno aleman ha resuelto separar de su puesto al gobernador de Cameron, á consecuencia de las crueldades cometidas por este funcionario.

PARIS, 10—Telegramas de Madagascar, anuncian que [illegible] ha causado grandes estragos en Diego Suarez. Las pérdidas materiales son inmensas.

PARIS, 10—En la sesion de esta tarde de la Cámara de Diputados, el señor Casimir Perier, presidente del Consejo, anunció que habia ordenado el envío inmediato de refuerzos á Tombouctou y que si es necesario mandará refuerzos de Argelia. El presidente del Consejo agregó que Francia no se dejaria intimidar por los sucesos que produjéronse [illegible] y que guardará todo el pais conquistado.

ROMA, 10—Nótase gran agitacion en toda Italia contra el aumento del impuesto fondiario.

SAN PETERSBURGO, 10—Ha sido firmado hoy el tratado de comercio entre Rusia y Alemania.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 10 (5 30 p. m.)—El interventor [illegible] celebraron ayer una conferencia. [illegible]

Comerciales

BUENOS AIRES, 10—Oro, al contado, 352.
Idem fin de mes, 352 50.
Empréstito interno, al contado, 68.
Fondos Públicos, 1882, al contado, 66.50.
Cooperativa Municipal, al contado, 70.50.
Obligaciones, al contado, [illegible].
Cédulas 8 %, al contado, 24.
Idem F y G idem, 20.
Idem C, idem idem, 88.
Salen *Helios* y *Vénus*.
BUENOS AIRES, 10 (última hora)—Oro, 351.
Empréstito interno, al contado 68 50.

GACETILLA

EL DIA POLITICO

Incomincia la danza

Parece que por fin los elementos peritzas se preocupan de la forma práctica y amplia á los trabajos en favor de su candidato. [illegible]

La candidatura Ellauri

[illegible]

Más sucesos

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Febrero 10—El invierno es rigurosísimo. [illegible]

VIENA, 10—La escuadra rusa del mar Mediterráneo visitará Constantinopla en el próximo mes de Abril. [illegible]

PARIS, 10—El rey de Servia, anuncia un próximo viaje á Paris, [illegible]

LÓNDRES, 10—A la reapertura de la Cámara de los Comunes, el gobierno [illegible]

BERNA, 11—La epizootia [illegible]

En el mirador

El ministro interino de Hacienda ha pasado toda la tarde de ayer en el mirador de la casa del Presidente, trabajando con éste en la confeccion de los cuadros que acompañarán el mensaje presidencial.

Tribunal S. de Justicia

Sumario contra Francisco Gonzalez de Portela y otros—consulta del juez letrado departamental de Cerro-Largo—Resolucion del Tribunal—Nombramiento de jueces letrados para los departamentos de Soriano y Rivera—Nombramiento de reguladores de oficio.

Del Tribunal Superior de Justicia hemos recibido los siguientes documentos:

PUBLICACION OFICIAL

Tribunal Superior de Justicia.

Melo, Diciembre 21 de 1893.—Al excelentísimo Tribunal Pleno.—Exmo. señor:—Tengo el honor de elevar á V. E. el sumario que estoy instruyendo contra Francisco Gonzalez de Portela y otros por abigeato, lo que hago por las causas que expresa mi auto de f. 87.

La resistencia de los detenidos á ampliar sus declaraciones me impide la prosecucion del sumario, y como no está esa resistencia prevista por las leyes vigentes, creo del caso consultar á V. E. sobre el procedimiento que me incumbe adoptar.

Cierto es que los detenidos han manifestado que declararán si está presente un defensor que han elegido, pero ese defensor no ha aceptado el cargo como consta á f. 79 y la justicia no puede estar en su marcha supeditada al capricho de los presuntos criminales.

La rebeldía de los detenidos denota el marcado interés de conocer lo ya hecho en el sumario, sin duda para preparar sus contestaciones de modo que les sea dado entorpecer en lo posible la accion de la justicia. Han sido alentados en esa pretension por la actitud del procurador y escribano público señor don Juan Collazo que como lo verá V. E. á f. 79, manifestó *la singular pretension de ver el sumario antes de expresar si aceptaba ó no la defensa de los sumariados*.

Que yo no haga lugar á tan insólita pretension contraria en absoluto al régimen establecido por la ley para los sumarios criminales, lo comprenderá desde luego V. E. en su ilustracion al recordar lo que dispone el artículo 62 del Código de Instruccion Criminal que solamente permite la inspeccion del sumario por los defensores (no por extraños) cuando el es puesto de manifiesto en la Oficina con tal objeto; y V. E. verá en el presente sumario que todavía se está lejos de llegar á ese momento, pues faltan las ampliaciones de declaracion y falta evacuar muchas citas, celebrar careos, etc.

Este sumario, en el que V. E. apreciará la suma de trabajo que he puesto para esclarecer los graves sucesos que le dieron orígen, podria estar mas adelantado aun, pero he tropezado con obstáculos cuya naturaleza no escapará á la ilustracion de V. E. si se digna recorrerlo; y como á esos obstáculos se agrega ahora la resistencia de los detenidos, resistencia tan uniforme que salta á la vista que es resultado de consejos dados por personas que, como los mismos detenidos, parecen tener interés en poner trabas á la investigacion de la verdad, he creido y creo un deber el hacer á V. E. esta consulta.

Suplico pues á V. E., se digne con audiencia del ministerio público, señalarme el temperamento que debo adoptar en vista de la resistencia de los detenidos.

Respetuosamente saludo á V. E., á quien Dios guarde muchos años.—*R. Montero Paullier.*

Montevideo, Enero 3 de 1894.—Vista al señor fiscal de feria, doctor Fein.—*Diaz.*

Excmo. señor: Los prevenidos en esta causa se niegan á ampliar sus declaraciones mientras no se les nombre como defensor á don Juan Collazo y éste, á su vez, se resiste á la aceptacion del cargo, mientras no se le permita revisar el sumario. En esta situacion, el señor juez letrado de Cerro-Largo se dirije á V. E. en consulta.

Qué debe hacer, pregunta S. S. El procurador Collazo no es parte en el juicio y no ha podido por ello deferir á su solicitud. Luego, por falta de local apropiado no es posible someter á los procesados á reclusion hasta que manifiesten su propósito de declarar, como se hace en la capital. Y la justicia no puede estar supeditada al capricho de los presuntos criminales.

El fiscal responde: S. S. debe seguir el sumario que ha principiado con interés, sin preocuparse de la negativa en que se han encerrado los detenidos en combinacion con la persona que han elejido para nuevo defensor. Sus declaraciones deben considerarse solo como parte en la defensa y desde que las renuncian, no hay por qué imponérselas.

Se le interrogará, dice el Código de Instruccion Criminal hablando del presunto reo, para que manifieste lo que sepa sobre el delito á que se refiere, «sin ningun género de coaccion ó violencia física ó moral y sin juramento ni promesa de decir verdad» (artículos 157 y 158). Y estas solas disposiciones resuelven la dificultad. V. E. no puede autorizar la idea de reclusion á que se refiere el inferior como corriente en los Juzgados de la Capital, por otra razon más: porque ninguna ley la prescribe.

Semejante procedimiento constituye un abuso que no debe repetirse. Sabe V. E. que «la costumbre no constituye derecho sino cuando la ley se remite á ella» (artículo 9 Código Civil).

En cuanto al procurador Collazo, S. S. ha procedido correctamente. El expediente solo puede ser visto por las partes, como sucede en los juicios del órden civil.

V. E. resolverá así mismo lo que juzgue más acertado.—Montevideo, Enero 15 de 1894.—*C. A. Fein.*

Vistos: aun cuando no es admisible el procedimiento seguido por el inferior de elevar en consulta al superior las cuestiones que surjan durante la secuela del juicio, por cuanto su fallo es independiente y arreglado á su solo criterio: Atenta la vista fiscal que precede, y en razon de las circunstancias que caracterizan el caso ocurrente, devuélvase el expediente al inferior á los efectos indicados por el señor fiscal, y se establece como medida general la prohibicion de ejercer coaccion contra los prevenidos que se nieguen á prestar sus declaraciones ó á ampliarlas. Comuníquese á los jueces departamentales y á los del Crímen y Correccional de la capital, y publíquese. *Salvañach—Alvarez—Diaz—Piera—Vazquez—Augusto Dupont*, secretario.

—

En Montevideo, á diez de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, compuestos de los señores ministros doctores don Cristóbal A. Salvañach, presidente; don Teófilo E. Diaz, don Saturnino Alvarez, don Luis Piera, don Laudelino Vazquez y don Cárlos A. Fein, por ante los infrascriptos secretarios, dijeron: Que hallándose vacantes los Juzgados letrados de los departamentos de Soriano y Rivera, nombraban para desempeñar el primero al doctor don Juan Pedro Ramirez, y para el segundo al doctor don Alfredo Vazquez Varela, haciéndose constar que el señor ministro doctor Diaz votó por el doctor don José Espalter para juez letrado de Soriano y por el doctor don Ernesto Felippone para el Juzgado de Rivera.

Desígnase la audiencia del lúnes doce del corriente á las 2 de la tarde para que los jueces nombrados concurran á prestar juramento y tomar posesion del cargo.

Comuníquese y publíquese.—Y lo firman, de que doy fé.—*Salvañach—Diaz—Alvarez—Piera—Vazquez—Fein—Adrian Castro*, secretario.—*Augusto Dupont*, secretario.

—

En Montevideo, á diez de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, por ante los infrascriptos secretarios, dijeron: que en cumplimiento de lo determinado en la acordada de 11 de Mayo de 1876, nombraban reguladores de oficio hasta el diez de Abril próximo á los doctores don Cárlos E. Lenzi y don Alfredo Costa Gutierrez, los que se turnarán en la forma prevenida por el acuerdo fecha 13 de Marzo de 1888. Comuníquese y publíquese. Y lo firman, de que certificamos.—*Salvañach—Diaz—Alvarez—Piera—Vazquez—Fein—Adrian Castro*, secretario.—*Augusto Dupont*, secretario.

Sucesos del Brasil

De Rio Grande

Una carta que acabamos de recibir comunica que el triunfo de la revolucion de Rio Grande toma proporciones absolutamente alarmantes para el gobierno.

No son sin embargo más que éxitos parciales, combates sangrientos y encuentros terribles, terminando siempre por la victoria de los federalistas y el desbande de los castilhistas.

He aquí procediendo por órden, lo que se nos informa:

En el sitio llamado Umbú, 800 hombres del gobierno mandados por José Gabriel han sido sorprendidos y derrotados, despues de tres horas de combate, por 1400 federalistas, teniendo á su frente al coronel Gervasio Ferreira Prestes.

Los castilhistas han dejado 300 hombres sobre el campo de batalla. Su jefe José Gabriel ha sido herido y se encuentra actualmente en tratamiento en Porto Alegre.

Todos los equipajes y útiles de los peixotistas han caido en poder de los revolucionarios, apoderándose además de 40 cargueros, 10 carros, 2 cajones de armas y municiones, 900 caballos y 400 cabezas de ganado.

Los insurrectos han tenido 50 muertos, de los cua-

Esta columna prosigue sus operaciones perfectamente armada y equipada á expensas de los vencidos.

En el sitio conocido por Tacuara la vanguardia de las fuerzas castilhistas mandadas por el mayor Pantaleon Telles ha sido derrotada completamente por los federalistas.

El capitan Chachá Pereira bien conocido por sus acciones en la cima de la sierra al principio de la revolucion, se encontraba á la cabeza de esta vanguardia y ha sido hecho prisionero. Es un éxito sin precedente.

El mayor Pantaleon Telles que dirigia el grueso de las tropas no ha podido ir á socorrerlo, porque sus hombres y él mismo se dispersaban huyendo por todas partes, poseidos de un verdadero pánico.

La noticia de la prision del capitan Chachá Pereyra ha causado tanta sensacion como admiracion por no haber sido masacrado por sus adversarios, tal es el horror que inspira su nombre despues que recorrió las inmediaciones de Porto Alegre deteniendo y ejecutando hasta los ancianos, y sembrando el terror en los ranchos pertenecientes á los federalistas que perecian en las llamas.

En cuanto al Mayor Pantaleon Telles, no es tampoco un desconocido para nosotros. Nadie ignora que fué él quien mandaba hace mas de un año el peloton de 50 hombres de policía que en plena ciudad de Porto Alegre, abrieron el fuego al ruido de los clarines saqueando la casa del coronel Fernando Tavares, hermano del Baron de Itaquy, que fué herido y muertos todos sus hijos.

Se sabe que estos hechos han tenido una triste repercusion en el estado, haciendo tristemente célebre el nombre de su autor, que sea dicho de paso, era el propio sobrino del general Silva Telles, muerto en Rio por las fuerzas del almirante Saldanha da Gama en momentos que mandaba un ataque á la isla del Gobernador.

Volviendo á la derrota de Taquara, diremos para terminar, que en la precipitacion de su retirada el mayor Telles dejó dos piezas de artillería en poder de los insurrectos así como considerable cantidad de armamento y municiones.

—

Una carta de Pelotas de fecha 30 del mes último anunciaba el restablecimiento de la línea del ferro carril entre Bagé y esta ciudad. Noticias llegadas despues nos dan cuenta de que el jefe federalista Chagas se encuentra ya sobre la línea férrea á la que se cree va á destruir. El telégrafo debe estar cortado á estas horas, pero se sabe que es fácil la reparacion.

Rio de Janeiro

Los diarios de Buenos Aires dan cuenta de una conspiracion descubierta en Rio contra el Gobierno de Peixoto.

Los amigos del mariscal pretenden haber sofocado esa tentativa criminal.

Podemos afirmar que nada de esto es cierto, apesar de todos los arrestos y persecuciones de que es teatro en este momento la capital del Brasil.

Empréstito fracasado

Una carta de un hombre político importante perteneciente al partido castilhista y dirigida de Rio Janeiro á uno de sus amigos de Rio Grande, hace saber que el mariscal Peixoto ha tratado de negociar un empréstito en Lóndres, habiendo fracasado completamente esta tentativa.

Los insurrectos Mello y Saldanha

Otra carta particular nos comunica los detalles siguientes sobre la posicion de los insurrectos en el Norte.

El almirante Saldanha da Gama se ha apoderado de las islas de Conceiçao, Mocangué y de la parte sud de Nictheroy.

La isla Raza, situada frente á la entrada de Rio Janeiro, pero fuera del puerto en pleno océano, está en poder de la revolucion. Esta isla es muy conocida, pues está en ella el faro que indica á los navegantes la entrada de la bahía de Rio de Janeiro.

En marcha sobre Bagé

Un propio llegado á Artigas, de Paço de Valente anuncia que el mayor Prestes Guimaraes marcha á la cabeza de 2000 hombres sobre Bagé.

Esta noticia nos sorprende. Debe esperarse confirmacion de ella, antes de darla por segura.

Más noticias

Un pasajero llegado recientemente de Rio Janeiro, nos suministra las siguientes noticias que circulaban como ciertas á su salida de aquella ciudad.

Constaba allí que Iguape y Cananea, dos puertos importantes del estado de San Pablo, situados al sud de Santos, fueron tomados por fuerzas revolucionarias que allí desembarcó la escuadra insurrecta. Esas fuerzas siguieron para el interior con el objeto de tomar las ciudades principales de aquel estado, donde se encuentran los elementos mas favorables á la causa de la revolucion.

Se afirma tambien en los círculos oficiales de Rio que la escuadra sublevada ha obtenido en Europa tres acorazados cuyos nombres son *Libertador*, *Brasil* y *Lord Cockrane*.

El ministerio, actualmente compuesto de tres secretarios de estado, ha querido retirarse presentando por esa razon su renuncia, la cual no le ha sido aceptada por el mariscal Floriano. Se afirma sin embargo que uno de los ministros civiles, que se supone es el señor Casiano do Nascimento, persiste en retirarse y que será reemplazado por el señor Guanabara, que como ya se ha visto por los telegramas de Paris recibidos ayer, ha sido urgentemente llamado á Rio Janeiro.

—

El incidente entre los almirantes Benham y Saldanha da Gama, sucedió del modo siguiente:

El almirante Saldanha habia recibido comunicacion hacía un mes de que un buque americano debia entrar en el puerto de Rio Janeiro cargado de barricas de harina de trigo, pero que en vez de ese producto contenian armamento y municiones para el gobierno brasilero. El dia 29 del ppdo. efectivamente ése buque entró en la bahía, pretendiendo efectuar el desembarque de su carga y á lo que se opuso la escuadra revolucionaria. Fué entonces cuando el acorazado norte americano *Detroit* disparó un tiro de pólvora seca contra el *Guanabara*, tiro al cual respondieron esta corbeta y la *Trajano* tambien con otros de pólvora seca, suspendiéndose inmediatamente las hostilidades contra el buque en cuestion. El resultado definitivo de este incidente, fué que el buque cuya carga habia dado motivo á la actitud de la escuadra sublevada, no ha podido aun atracar á los docks para entregar sus efectos.

—

La guardia nacional está muy desanimada y descontenta con motivo de la intervencion de la escuadra americana en los asuntos brasileros.

Pidió dimision del puesto de ayudante general del ejército y del cargo de ministro interino de la guerra, el mariscal de Rio Apa. A más de eso, solicitó dos meses de licencia á fin de no verse obligado á prestar servicios en el ejército. Se explica esta renuncia por no haber el encargado de la cárcel correccional, dado libertad á un preso político cuya salida de la prision habia solicitado. El gobierno se puso de parte de aquel funcionario. Otros dicen que la retirada del mariscal antes nombrado tuvo su orígen en el hecho de ser contrario á la prorrogacion del estado de sitio que el gobierno piensa decretar.

—

El siguiente telegrama ha sido remitido ayer á ésta de Buenos Aires:—Rio de Janeiro, 10 de Febrero.—Ayer, hubo un combate entre las fuerzas de Nictheroy, mandadas por el general Argollo y las de los revolucionarios.

Estos fueron derrotados por los del gobierno, habiendo muchos muertos, heridos y prisioneros, incluso tres oficiales de marina.

Cámara de Senadores—SEGUNDA SESION PREPARATORIA—Ocupando la presidencia el señor Vidal se declaró abierta la sesion á las 2 p. m., entrando á sala los señores Ramirez, Herrera y Obes, Stewart, Carve, Berro, Freire, Ferra, Ellauri, Montero, Mendez, Muñoz é Idiarte Borda.

—Aprobada un acta, se dió cuenta de lo siguiente:

La Honorable Cámara de Representantes comunica que ha elegido presidente titular al señor doctor don Miguel Herrera y Obes y para primero y segundo vice á los señores don Felipe H. Lacueva y doctor don Juan José Segundo,—declarándose á la vez instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las sesiones ordinarias del primer período de la XVIII Legislatura.—(Archívese).

El señor presidente—Encontrándose en antesalas el señor senador por Rio Negro, se le invitará á pasar á sala para prestar juramento.

—Entra al recinto el señor Bauzá, á quien toma el juramento el señor presidente, declarándolo incorporado á la Cámara.

El acto no fué para mas.

Comision Permanente—SESION DE AYER—Bajo la presidencia del señor Montero se declara abierta la sesion á las 3 de la tarde, estando presentes los señores senador Mendez y diputados Sanchez, Diaz, Segundo é Irisarri.

—Aprobada un acta, se leyó lo siguiente:

—El P. E. avisa haber recibido el decreto de V. H. autorizándole para separar á varios empleados de la Junta E. Administrativa de la capital.—(Archívese).

—Doña Victoria Vazquez solicita el retiro de antecedentes acompañados á una peticion que presentó al Cuerpo Legislativo los cuales se encuentran en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

El señor Diaz—Solicita informe la mesa, si en ese asunto ha recaido informe de alguna comision.

El señor presidente—Es un asunto terminado, cuyos antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Si la Comision no tiene inconveniente, se va á votar si se hace la devolucion solicitada, por la Secretaría respectiva.

Puesto á votacion, se resuelve afirmativamente.

Y no habiendo mas asuntos de que dar cuenta, se

Colegio Militar—Habiéndose producido varias becas de alumnos en este establecimiento, se participa á los interesados á fin de que se presenten el dia 25 del corriente á rendir el exámen de ingreso que marca el reglamento, con arreglo al nuevo plan de estudios, que podrá verse en la Secretaría del Colegio todos los dias de 9 á 11 de la mañana.

Jockey Club—En las elecciones practicadas últimamente en el Jockey Club fueron electos para integrar la comision directiva de esa institucion los señores Isidro Sainz Rozas, Mariano Estapé, Augusto Luisello, Agustin Morales, Miguel V. Martinez.

En la primera sesion celebrada por esa comision se hizo la designacion de cargos, resultando electos los señores siguientes:

Presidente: Don Pedro Piñeyrúa.
Vice: doctor José P. Ramirez.
Secretario: doctor Cárlos Saenz de Zumarán.
Tesorero: Señor Alberto N. Calamet.

Antecedentes devueltos—El Juzgado Militar ha devuelto á la Jefatura Política los antecedentes relativos á la muerte de Francisco Rodriguez Suarez, efectuada por el cabo del batallon núm. 1.° Antonio Correa, á causa de no haberse llenado lo prescripto por el artículo 667 del Código Militar.

El doctor Bastos—El 15 del corriente se encontrará en esta capital el doctor don Julio Bastos, trasladado últimamente del Juzgado Letrado de Artigas á la Villa del Durazno.

La banda del 2.°—Esta mañana llegó de Paysandú la banda de música del batallon núm. 2.°, que habia ido allí á tomar parte en las fiestas del carnaval.

Que se mejore—Se halla enfermo en cama desde hace dias, aunque no de gravedad felizmente, monseñor Martin Perez.

Sentencia del Consejo de Guerra Permanente—Se vió ayer en juicio público la causa seguida al sargento Ignacio Rodriguez y al soldado Dionisio Rodriguez, al primero por muerte del soldado Marcos Cantera y al segundo por desercion y resistencia á mano armada:

Vista y examinada en audiencia oficial ante el Consejo de Guerra Permanente, la presente causa seguida de oficio por el señor juez de Instruccion teniente coronel don Juan M. Villar, al sargento 1.° del batallon de Cazadores núm. 3.° Ignacio Rodriguez, por muerte del soldado Marcos Cantera del mismo batallon, por desercion frustrada.

Resultando: que el dia 17 de Julio del corriente año, los soldados Marcos Cantera y Dionisio Rodriguez que formaban parte de la guardia de prevencion, en el cuartel que ocupaba el referido cuerpo, en el Salto, concertaron un plan de fuga y desercion, el cual pusieron en práctica como á las 11 p. m. del indicado dia, á cuyo efecto cada uno tomó un fusil del armero y una vez efectuado, ambos huyeron sin dar tiempo á que la centinela los detuviese.

Resultando: Que vista la rápida salida de sus dos colegas por el soldado Pedro Alves, que estaba de centinela y en razon de hallarse en ese momento ocupado el cabo de cuarto en la muda de éstos, dió aviso de lo ocurrido al sargento Rodriguez que se encontraba en la puerta del cuartel con el teniente Narbona, quien enterado del suceso comisionó al precitado sargento, para que persiguiese sin demora á los fugitivos.

Resultando: Que al poco andar el sargento Rodriguez, halló en su cuarto al soldado Zacarias Gonzalez al que ordenó que lo siguiera y habiendo alcanzado de allí á corta distancia á los prófugos les intimó se parasen, á lo cual no solo no obedecieron, sino que el soldado Cantera hizo fuego contra el sargento, el cual viéndose desobedecido y agredido descargó tambien su fusil sobre Cantera, causándole la herida que le produjo la muerte momentos despues.

Resultando: Que ya solo Dionisio Rodriguez continuó en su fuga siguiéndole el sargento hasta que le dió alcance en breves instantes durante los cuales uno y otro tiraron su fusil;

Resultando: Que viéndose el prófugo alcanzado se abrazó del sargento con intencion de desarmarlo, no consiguiendo su objeto debido á un certero golpe de machete que este le asestó en la cabeza, despues de lo cual con la ayuda del soldado Zacarias Gonzalez, lo condujo al cuartel.

Considerando: que el solo hecho de huir de la guardia de que formaban parte los soldados Cantera y Rodriguez, de la manera brusca que lo hicieron, violando la consigna de la centinela, importaría en sí haber consumado la desercion, aunque para ello no hubiera trascurrido el tiempo prefijado por el artículo 945 del Código Militar á no mediar las circunstancias que la dejaron frustrada;

Considerando: que el teniente Narbona, comandante de cuartel en la noche del suceso, ha procedido dentro de sus facultades al comisionar al sargento Rodriguez para la aprehension de los fugitivos y que éste no ha cometido abuso de autoridad al hacer uso de sus armas, para contrarestar la agresion y realizar la captura de los mismos;

Considerando: que el hecho del soldado Dionisio Rodriguez, al abrazar al sargento previo haber tirado su fusil no puede conceptuarse como maltrato de obra, que coloque al referido soldado incurso en el artículo 853 del Código Militar, y sí más bien debe creerse que su accion se ejecutó de una manera instintiva, bajo el influjo del temor, debido á que acababa de presenciar la muerte de su compañero;

Considerando: que el soldado Dionisio Rodriguez es reo de desercion frustrada, comprendida en los artículos 954 y 957 del Código Militar, debiendo en consecuencia ser penado con arreglo al artículo 766 del propio Código, teniendo en cuenta lo dispuesto por el 733 y las circunstancias atenuantes 8, 16 y 21 del artículo 752 que le asisten:

Falla: condenando al soldado Dionisio Rodriguez á la pena de año y medio de presidio, que sufrirá en la forma determinada por el artículo 787 del Código Militar, computándosele el tiempo de prision devengada, de conformidad al artículo 315 del Código de Instruccion Criminal.

Al sargento Ignacio Rodriguez se le declara exento de responsabilidad criminal, haciendo constar no obstante que ha habido mérito para detencion y enjuiciamiento, y en cuanto al teniente Narbona y el soldado Alves, que han cumplido con su deber si bien ha sido necesaria su detencion, para el esclarecimiento de los hechos, y estando ya los tres en completa libertad, este Consejo se limita á relacionarlo.

Ejecutoriada, cúmplase, y á los efectos de la acordada de fecha 17 de Setiembre de 1892, elévese este expediente al Excelentísimo Tribunal Militar de Apelaciones.—*J. Madriaga—Juan Quincoces—Gabino Monegal—Eliseo Chaves—Telémaco Braida*, vocales.

Ante mí, *Manuel Figueroa*, secretario.

Torneo de comparsas—Hoy tendrán lugar torneos de comparsas en el gran establecimiento balneario de la calle de Piedras y en el Cordon.

En el primero actuará un jurado especial. El torneo tendrá lugar de tarde, concurriendo á presenciarlo numerosas familias.

—El torneo del Cordon se verificará en la plazoleta, considerándose por el jurado la música, canto, versos y trajes de las comparsas.

En cada sesion del torneo, la comision otorgará como premio una medalla de oro que lleva el distintivo de su objeto.

Los jurados se componen de las personas siguientes:

Música y canto—Señores Enrique Narbona, Vicente Miraglia, Julian Silva, Antonio Camps y Juan Coppetti.

Poesía—Señores Matías A. Criado, Orosman Moratorio, Estanislao Perez Nieto, Domingo Arena, Justo R. Pelayo y Santiago Rolleri.

Trajes—Señores Mario Restano, Antonio Falco, Guido Simeto, Santiago Rolleri y Vicente Pertierra.

Comision de recepcion—Señores Guido Simeto, Mario Restano, Guido Pocerone y Antonio Falco.

Declaraciones—Con fecha de ayer se presentó el agente del vapor italiano *Remo*, C. S. Ceprile y en representacion de su capitan declara: que procedente de Buenos Aires y trayendo alguna carga de retorno para este puerto, procediendo á la descarga al tiempo de arriar una lingada de dos chapas de mármol marca FC estas chocaron contra el costado del vapor, rompiéndose y cayendo al agua, perdiéndose totalmente á causa de un repentino cambio de marea, por lo que protesta una y cuantas veces el caso lo requiera, contra los efectos de fuerza mayor.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—Por el agente: *L. Chiaffari—L. Bolani*, jefe de punto.

—Con la misma fecha se presentó el agente del vapor italiano *Vincenzo Florio* y en representacion del capitan por hallarse en cuarentena, declara: Que durante la descarga en este puerto y á causa de un cambio de marea, habiendo quedado la lancha á barlovento, una lingada compuesta de dos cascos de vino chocó entre el costado del vapor y la lancha, deshaciéndose y perdiéndose completamente.

Por estar el vapor sometido á cuarentena no ha sido posible reconocer las marcas, reservándose el derecho de hacerlo así que termine la cuarentena y declararlo para sus efectos.

Es cuanto tiene que declarar y lo firma ante mí. Por el agente, *N. Sansevé.—L. Bolani*, jefe de punto.

—Con la misma fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 362* y declaró: Que se encontraba con su lancha recibiendo carga á bordo del vapor francés *Caravellas* y que á causa del fuerte viento que sobrevino, quedó la lancha de mal costado, dando fuertes golpes contra el costado del vapor, lo que hizo que algunas bordalesas de vino sufrieran, perdiendo el contenido, y otras con mucha falta, ave-

Hace esta declaracion para los fines consiguientes, haciendo constar que el capitan del citado vapor hizo una declaracion por el mismo caso que la presente.—y la firma ante mí. A ruego del patron.—*M. Moreira.—L. Bolani*, jefe de punto.

—Con la misma fecha se presentó el lanchonero de la casa Farini é hijos y declaró: Que mandó sus lanchas á recibir carga á bordo de la barca italiana *Amicizia* y que no le entrega las toneladas que tiene segun contrato.

Por lo tanto hace esta declaracion para salvar los intereses que representa y á los fines consiguientes, la firma ante mí.—Pp. F. Lussich é hijos: *M. Moreira.—L. Bolani*, jefe de punto.

Las cuarentenas á las procedencias de Italia y Canarias—En sesion de ayer la Junta de Sanidad resolvió levantar las cuarentenas á las procedencias de Italia y Santa Cruz de Tenerife.

Fratricidio—Salto, Febrero 7—Antesayer se ha cometido un horrible crímen.

¡Un hermano que mata á su propio hermano á sangre fria é indefenso!

Las causas que dieron márgen á crímen semejante, tienen su orígen en cuestiones hereditarias.

Estos jóvenes eran hermanos por vínculos maternales.

El muerto se llamaba Antonio Irazú y el asesino José Mompoey.

Mompoey hacía ya algun tiempo que buscaba á su hermano con intenciones malignas para llegar á una conclusion definitiva del asunto, pero éste le manifestaba que el arreglo dependia de otras manos y que muy pronto se haria la luz.

Estando Antonio sentado, se le aproximó José diciéndole en tono autoritario, que quería en aquel momento llevar á término la cuestion, arreglándola de la mejor manera posible, pero el primero se negó manifestándole lo de otras veces; á lo cual Mompoey se resistió diciéndole nuevamente que «si él no arreglaba, ahí le sacaba la vida».

Irazú no dió mayor mérito á aquellas frases y las contestó con desprecio. La ferocidad de su hermano ante semejante actitud no tuvo fuerzas bastantes para dominar sus negros instintos y atacó á éste con puñal en mano, aplicándole cinco horribles puñaladas por la espalda, y no conforme con estas, ensañóse contra el cuerpo y le infirió una sexta en el vientre para concluir con aquella vida.

El asesino fué conducido á la cárcel.

Revolucion de Rio Grande—Escriben desde Rivera lo siguiente:

«Manuel Espíritu Santo, jóven brasilero de unos 16 años, radicado con su familia en el vecino pueblito de Rivera Chico, recorría la frontera sobre territorio brasilero con su primo Luis Espíritu Santo, cuando vieron una partida federal que al mando del capitan García, de la gente de Fidelis, se dirigia á galope tendido á Santa Ana.

Asustáronse los jóvenes y emprendieron la fuga para este lado, pero la gente de García no les dió tiempo, y á corta distancia de la línea cayó muerto de varios tiros el jóven Manuel, siendo luego apuñaleado escapando de igual suerte su primo Luis, que fué llevado prisionero, logrando librarse luego. Este se presentó á nuestras autoridades.

Por la patrulla que costea el comercio de Santa Ana para salvaguardia de sus intereses fué el dia 3 muerto un soldado oriental desertor del 3.° de caballería, en momentos que pretendia apoderarse de lo ageno en una casa particular de la citada ciudad.

Dia á dia se degüella sin compasion y zanjas hay á las orillas de la ciudad que en montones se hallan las víctimas sacrificadas (esto parece una exageracion).

Entre republicanos y federales, dos pequeñas partidas se batieron en encarnizada lucha en las cercanías de Rivera Chico, el dia 1.°, resultando de la refriega seis muertos y tres heridos gravemente, siendo estos últimos conducidos á este pueblo, donde se hallan en asistencia.

Al pretender enterrar algunos de los muertos gente pasada de nuestro territorio, fué por los republicanos corrida, salvando milagrosamente de sufrir igual suerte.

En una casa de los suburbios de Santa Ana fueron sacrificados dos individuos por gente federal, bajo pretexto de ser republicanos; consumado el hecho prendieron fuego al rancho, no sin antes robar lo que creyeron conveniente.

Al tenor de estos son todos los sucesos con que diariamente se mantiene en sobresalto á este pueblo y que con la mayor sangrefria y ferocidad de detalles se suceden, como ya he dicho, á unas cuadras de nuestro territorio.

Hoy no solamente son los federales los que emigran sino los republicanos, que no hallan garantía alguna para sus personas, ni para sus bienes que se hallan á merced del primero que desee apropiarse de ellos».

Marítimas—Ayer fué puesto en libre plática el buque de guerra inglés *Barraconta*.

—En el vapor *Toro* desembarcaron los pasajeros de los vapores francés *Matapan* é inglés *Thames*, que cumplieron cuarentena en la isla de Flores.

—Por la capitanía del puerto concedióse permiso al vaporcito *Don Liban* y paylebot nacional *Victorina* para entrar al varadero de Gounouilhou á sufrir reparaciones.

Igual permiso se concedió al vapor *Uruguay* que entrará mañana al dique Cibils, lo mismo que á la barca noruega *Mary A. Troop*.

—Buenos Aires, Febrero 9—Remolcado por el vapor *Atlántico* de la compañía La Veloz entró ante anoche á la rada interior de Buenos Aires procedente de Colastiné, el patacho *Nuevo Diamante* cargado con 250 toneladas de trigo, á la consignacion de Arthur Notlenbohm Marini y compañía.

Fondeó en dicho sitio, á causa de una gran bajante de las aguas.

A las 8 p. m. el *Atlántico* se separó del *Nuevo Diamante* á causa de serle imposible hacerle entrar á la canaleta por la densa oscuridad.

En este momento empezó á crecer el rio con gran fuerza, y segun los tripulantes el buque tomó agua, impulsado por el viento.

A las 2 a. m. el *Nuevo Diamante* se hallaba totalmente sumergido, teniendo la tripulacion que guarecerse en la cofa del palo trinquete, permaneciendo así hasta las 5 de la madrugada de ayer, hora en que fue avistado por la agencia La Veloce que inmediatamente mandó el vapor *Victoria* que nada pudo hacer á causa de no tener botes.

Tuvo que regresar al puerto en busca de ellos, logrando encontrar un bote pescador, á donde fueron trasbordados los 8 tripulantes del buque náufrago.

Apesar de hallarse á milla y media del *Nuevo Diamante* el crucero argentino *Patagonia*, ningun auxilio le prestó, aunque de parte de la tripulacion se le hicieron varias señales.

Los tripulantes llegaron ayer á las 7 a.m. al puerto de Buenos Aires.

Se espera que baje el rio para intentar salvar parte del cargamento, pues la mayor parte se considera perdido.

El *Nuevo Diamante* ha quedado totalmente sumergido, y las pérdidas ascienden á la suma de 40 000 pesos entre lo que importa el buque (15 000 $) y 25 000 del cargamento de trigo que traía de Colastiné.»

—El vapor inglés *Zaragoza*, salió de Amberes el dia 7 de Enero y de Lóndres el 15, con destino á este puerto. Es esperado el 13 del corriente.

—El vapor inglés *Nihsdale* salió el 28 de Enero de Liverpool con destino al Rio de la Plata.

Es esperado en este puerto el 27 de Febrero.

—El vapor inglés *Alfalfa* salió de Lóndres directamente para Buenos Aires el 15 de Enero.

—El vapor inglés *Lomas* salió de Lóndres el 24 de Enero directamente para Buenos Aires.

—El vapor aleman *Ohio* se encuentra en Bahía componiendo el eje. Saldrá el 15 del corriente con destino á este puerto, siendo esperado el 23.

—El vapor aleman *Pickhuben* que debia salir el 12 del corriente, para Bahía y Hamburgo, postergó su salida para el 13 del corriente á las 4 p. m.

La nueva remesa de plata—Los siguientes documentos se relacionan con la nueva remesa de plata recibida ayer:

Legacion de la República Oriental del Uruguay—Buenos Aires, Febrero 9 de 1894—Señor ministro:—Tengo el honor de comunicar á usted que se remiten á ese ministerio, doscientas mil piezas de cincuenta centésimos, de las monedas contratadas por el señor Joaquin Casó, las que pesan dos mil cuatrocientos noventa y nueve kilos, cuatro cientos siete gramos, de ley de ochocientos noventa y nueve milésimos, nueve diez milésimos y el documento original que certifica oficialmente la legalidad de la operacion.

Reitero á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—*Ernesto Frias.*—A. S. E. el señor don Eugenio P. Madalena, ministro de Hacienda de la República Oriental del Uruguay.

—

Ministerio de Hacienda—Montevideo, Febrero 10 de 1894.—Enterado, publíquese—MADALENA.

—

Casa de Moneda.—República Argentina.—Acta de recibo de metales amonedados con el sello de la República Oriental del Uruguay:

El dia 8 del mes de Febrero y año mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Casa de Moneda, á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento, el sub-secretario del Ministerio de Hacienda, el tesorero general y un contador mayor, procedieron en presencia del director, ensayador, contador y tesorero del establecimiento á verificar el peso unitario y conjunto de doscientas mil piezas de monedas de plata de las denominadas de cincuenta centésimos, de cuya verificacion resultó que las citadas piezas de moneda, tienen su peso dentro de los límites de la tolerancia, siendo su peso conjunto de dos mil cuatrocientos y ley de ochocientos noventa y nueve milésimos nueve diez milésimos (2.499 kilos 407 gramos de 899.9 y su valor cien mil pesos).

En virtud de lo cual firmamos el tesorero general como recibidos y los demás para manifestar conformidad con las operaciones ejecutadas.—*A. Arcardini*, oficial mayor.—*Francisco Vivos—Ricardo Retas—E. Castilla—Juan J. J. Hille*, ensayador.—*E. A. Romero*, contador.—*F. Villa*, tesorero.

—

Certifico que las siete firmas que anteceden son auténticas y pertenecen á los funcionarios que menciona la precedente acta.—Buenos Aires Febrero 9 de 1894.—*A. Arcardini*, oficial mayor.—Hay un sello.—República Argentina, Departamento de Hacienda.

—

Certifico: que la firma que antecede y dice *A. Arcardini*, es auténtica.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1894.—*M. A. Pellizer.*—Hay un sello.—República Argentina.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

—

Certifico: que la firma y rúbrica que antecede y dice *M. A. Pellizer*, es auténtica.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1894.—*Alberto P. Nebel*, vice cónsul.—Hay un sello.—Consulado de la República Oriental del Uruguay.

El faro de la isla de Lobos—REMITIDO—Señor administrador de EL SIGLO.—Estimado señor: Como yo, lo mismo que el señor Vignolo, tengo interés en que se conozca la verdad respecto al faro de la isla de Lobos, pido su hospitalidad para unas observaciones brevísimas en contestacion á las de ese señor publicadas en *La Razon* de ayer.

Es cierto, y esto es casi lo único que merece explicacion en la exposicion del señor Vignolo por ser lo único que encierra una verdad, que yo he pedido un impuesto de 2 1/2 centésimos y el señor Vignolo no pide mas que 1 centésimo, pero diferencias, aun mas notables, existen con frecuencia en el precio de artículos de igual denominacion, cuando unos son inferiores—por no decir inservibles—y otros de calidad superior.

En este caso se trata de la comparacion entre un faro que no es mas que una casita con mirador y farol de gas, y otro con una torre de mas de cincuenta metros de altura alumbrada á luz eléctrica visible á larga distancia y en cualquier estado de la atmósfera.

Los expertos marinos que consulté, antes de presentar mi proyecto, me hicieron comprender que todo lo que no fuese luz eléctrica sería un absurdo hoy en dia.

Hecha esta observacion, poco me ocuparé de los desahogos del señor Vignolo y de la falta de verdad en sus afirmaciones.

Yo no he nunca dado por difunto mi proyecto, ni he tenido mas que uno.

Es cierto que en un informe de un vocal de la Direccion de Obras Públicas se trató mal á mi proyecto al mismo tiempo que se alababa el del señor Vignolo, pero ese informe era tan estupendo y revelaba á tal extremo ignorancia general en la ingeniería y completa falta de conocimientos respecto á la electricidad, que el Ministerio—á mi pedido—tuvo á bien recabar la opinion de otro facultativo.

El informe de éste, como no podia ser de otro modo, en manos de persona competente, destruyó por completo el primero, y con él y con los datos positivos suministrados por mí, quedó evidenciado que mi proyecto era en todo sentido el mas conveniente; y quedó tambien así demostrado que es menos probable que yo haya tenido «altos padrinos» no sé adonde que no que el señor Vignolo los haya tenido *bajos* en la extinta Direccion de Obras Públicas.

Por lo demás, dejo á las autoridades públicas resolver si convendrá mas á los intereses marítimos un faro con una luz que no se verá en las grandes nieblas ó una que se verá siempre y si convendrá á los intereses fiscales una luz y fábrica de gas que ahuyentará á los lobos de la isla ó una que no les incomodará para nada.

Soy del señor administrador S. S. S.—*Luis Pujadas.*

Saldos adeudados de la actual administracion—Los siguientes documentos y el cuadro que los acompaña se refieren á los créditos que adeuda la administracion actual hasta el 31 de Enero ppdo.:

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Febrero 8 de 1894.—Necesita este ministerio que la contaduría general formule y le remita un estado que comprenda el monto de los créditos de esta administracion pendientes de pago, con exclusion de los que procedan de presupuestos adeudados de las listas civil y militar.

Deberá demostrarse en dicho cuadro lo que corresponda á cada uno de los ejercicios económicos de 1890-91, 1891 92, 1892 93, 1893 94, hasta el dia 31 de Enero último.

Dios guarde á usted muchos años.—EUGENIO J. MADALENA.—Al señor contador general, don Leopoldo Gard.

—

Excmo. señor ministro interino de Hacienda, don Eugenio J. Madalena. Montevideo, Febrero 10 de 1894.—Tengo el honor de elevar á manos de V.E. el estado que se sirvió pedir á esta oficina con fecha 8 del corriente, relativo al monto de los créditos de esta administracion pendientes de pago en 31 de Enero último, correspondientes á los ejercicios 1890 91, 1891-92, 1892-93, 1893-94, y con exclusion de los que proceden de las listas Civil y Militar.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Leopoldo Gard.*

—

Ministerio de Hacienda—Montevideo, Febrero 10 de 1894. Enterado, publíquese.—MADALENA.

Saldos adeudados en 31 de Enero ppdo. por créditos de la Administracion actual, correspondientes á los ejercicios que se detallan, con exclusion de los que proceden de presupuestos de las listas Civil y Militar.

	EJERCICIO 1890-91	EJERCICIO 1891-92	EJERCICIO 1892-93	EJERCICIO 1893-94	TOTALES
Liquidaciones por suministros en general	$ 636 63	$ 7.270 99	$ 31.427 85	$ 43.593 42	$ 82.928 89
Diversos créditos	—	" 3.000 00	" 1.000 00	" 45.450 53	" 49.450 53
	$ 636 63	$ 10.270 99	$ 32.427 85	$ 89.043 95	$ 132.379 42

Montevideo, Febrero 10 de 1894.

Platon Arredondo.

Fabricando generales y coroneles—Deben producir la impresion mas desagradable pero merecida en el ánimo del Presidente de la República, los siguientes conceptos que publica *El Diario* de Buenos Aires con el mismo título de estas líneas:

«Un telegrama de nuestro corresponsal de Montevideo, dá noticia del mensaje del presidente Herrera, solicitando de la Comision Permanente una hornada de ascensos militares, con que el magistrado saliente quiere obsequiar, en primer término, á los jefes que mas le han servido en la contienda electoral y á otros cuya gracia desea ganarse aunque sea imponiendo al país un sacrificio económico considerable y quebrantando abiertamente las disposiciones del código.

Sancionado el pedido, la República Oriental tendrá ocho ó diez generales más de los que permiten las leyes y una legion de coroneles que ayudarán á los déficits anuales con que invariablemente se cierran los ejercicios económicos del vecino país.

Colocado en esta pendiente de ascensos continuos é inmerecidos la mayor parte de las veces, el Uruguay está dando el espectáculo de Bolivia bajo la dictadura ó de un pueblo que viviese en plena guerra nacional. En el término de veinte años, se ha duplicado la lista de militares orientales, al punto que hay casi tantos jefes y oficiales como soldados en pié de guerra. Revistan en la activa y en la pasiva no menos de tres mil jefes formados por Latorre ó Santos, Tajes ó Julio Herrera.

El presupuesto de la nacion tiene por los gastos de guerra, ordinarios y extraordinarios, frecuentes desequilibrios. No ha habido hasta ahora quien se halla lanzado dentro del gobierno, á la tarea patriótica de cercenar, de revisar las listas de esos parásitos que ayudan á devorar una nacionalidad languideciente cada dia mas.

Pero, si en Latorre, Santos y Tajes podian explicarse tal vez esos amores por la milicia de donde ellos han salido hombres de estado, es mas difícil comprenderlo del doctor Herrera, cuya [illegible]

Sección Judicial

Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos

Administracion de EL SIGLO

¡Ferretjans!!

Gran Almanaque de "El Siglo" para 1894

Sección Comercial

Por Telégrafo

Correos

Diversiones Públicas

Registro Civil

Avisos del Día

Indicador Profesional

Avisos Generales

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

...
Mess. Clayton y Shattleworth, England (per Mrs. Edwin Jones) » 47 90
Mess. Price Bros C.°, Quebec (per J. K. Theobald Esq.) » 100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Already acknowledged	£	155-5
Mess. Manning Wardle C.° Leeds	»	5 5
Mess. Cammell C.° (per Mess. Hunt y Saca	»	10 10
The Montevideo Gas Works C.°	»	20 0
Ross Pinsent Esq.	»	2-2
	£ 193 2	$ 907 57
		2.853 59

perm.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, cortinados, espejos, cristalería, porcelana y de...

Ricardo Lacueva

Alejandro Montautti

Federico Paullier

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Cipriano C. Silva

Pablo Luquet

Vicente Torres

STAUDT Y C.o

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO — ROSARIO DE SANTA FÉ

210 — CALLE MISIONES — 210

UNICOS INTRODUCTORES PARA EL RIO DE LA PLATA

DEL

MEJOR VERMOUTH DE ITALIA

MARCA FRATELLI CORA DE TORINO

Este VERMOUTH tan justamente apreciado y preferido en todo el mundo, se impone por su excelente calidad y su gran pureza que garantimos.

El consumo aumenta continuamente, lo que abona en favor del VERMOUTH FRATELLI CORA, marca "NON PLUS ULTRA."

Se encuentra en venta en todos los principales almacenes, restaurants, rotisseries, hoteles, etc. de Montevideo.

AFAMADO BITTER BOONEKAMP OF MAAGBITTER

H. UNDERBERG, ALBRECHT, RHEINBERG

Reconocido como el mejor amargo, premiado con PRIMER PREMIO de HONOR en la EXPOSICION de CHICAGO

Cajones de 12/1 y 24/2 botellas

Este EXCELENTE BITTER, cuya venta en Buenos Aires y Rosario de Santa-Fé excede de 18.000 CAJONES ANUALES, se distingue por sus cualidades higiénicas SUPERANDO EN CALIDAD A TODO PRODUCTO SIMILAR, introducido hasta la fecha bajo otras marcas.

Autoridades medicinales escriben al respecto de este famoso Bitter: "El Bitter Boonekamp of Maagbitter es estomacal, depura la sangre y es anti-espasmódico, ejerce en caso de indisposicion una accion tónica y calmante; es el mejor preservativo en tiempos de epidemia."

AGUA DE RHENS

Reina de las Aguas Minerales

EN CAJONES DE 30/1 Y 48/2 BOTS.

Esta DELICIOSA AGUA se distingue por su PALADAR, su PUREZA y sus CUALIDADES SOBRESALIENTES.

Es refrescante y por demás agradable como agua de mesa.

Su aceptacion es universal.

UNICOS INTRODUCTORES PARA EL RIO DE LA PLATA

STAUDT Y C.o

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO — ROSARIO DE SANTA FE

210 CALLE MISIONES 210

279-ab.26 dpm.

Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Ferreira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. 168 A, y por mas referencias verse con el rematador, calle Dayman núm. 241. 355 fb 3

Eduardo Albanell

De un lindo terreno en la calle Paysandú número 497 entre Gaboto y Yaro, con 4 habitaciones, caño maestro, algibe, manantial, vereda, empedrado y arrimos pagos, 15 varas de frente por 32 de fondo, mas ó menos.—Al mejor postor.

EL DOMINGO 11 de Febrero, á las 5 de la tarde, procederé á vender á la mas alta oferta y por órden de su propietario, el indicado terreno con todas las mejoras detalladas, cuya área consta de 345 metros 75 cents. cuadrados, teniendo 12 mts. 66 de frente al Norte sobre la calle Paysandú, 12 metros 63 en el costado Sud; 28 metros 25 en el costado Este y 26 metros 50 en el Oeste.

El comprador entregará en el acto 200 pesos en garantía de su oferta.

Para examinar los títulos, ocurrir al rematador Rincon 236. 348 fb

Vicente Mayol y Ca.

De un rico medio juego para sala, tapizado en brocato de seda punzó y oro nuevo; 2 ricas bibliotecas nogal, juego nogal para dormitorio; roperos, camas nogal é imitacion, para matrimonio y una persona, lavatorios, mesas para comedor y de noche; lámparas de colgar y sobre mesa; cuadros al óleo y acuarela; 2 ricos secados y porcion de cachivaches—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.—EL SABADO 10 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta con ricos géneros de seda para vestidos, crasas, trués y toila de menage hasta mas de dos metros de ancho; ricas toallas italianas de hilo y algodon, especial surtido en camisetas inglesas, francesas é italianas para señora y hombre, medias y calcetines varias clases; botines finos para señoritas, botas granaderas de charol, casimires finos para trajes, género para vestido, ricos cortinados para cama, visillo para ventana, carpetas fantasía de felpa para mesa; pañuelos de seda, hilo y algodon, servilletas y paños secadores de hilo, alemanisco de hilo cotin de hilo, ropa usada y porcion de menudencias que no detallamos por su mucha extension.

A las 3 1/2 en punto: de los muebles.

Sarandí esquina Misiones.

Visitar la casa el día del remate.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo aquello que represente valor, para ser vendidos al mejor postor y sin cobrar interés por el adelanto.

Remates permanentes sábados y miércoles.

perm.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 13 de Febrero, en la calle Rio Negro y Miguelete, frente á la estacion del Ferrocarril Central (féria de frutos), mulas y carretillas, á las 8 de la mañana!!, por cuenta y órden de su propietario y al mejor postor, venderé en el citado dia á las 8 de la mañana lo siguiente:

2 carretillas nuevas cada una con tres elásticos, 5 mulas (dos de ellas mestizas) animales sanos, nuevos, fuertes y adiestrados para tiro, 1 caballo criollo, de las mismas condiciones, seis juegos, arreos para los mismos.

Es oportunidad para hacer una buena compra, pues todo lo que ofrecemos que es de primer órden su actual propietario lo vende por ausentarse para Buenos Aires.

Todo estará á la vista desde las seis de la mañana el dia del remate. 364-fb.8

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 13 de Febrero—En el muelle de Capurro—Queso y bacalao con avería—A la una de la tarde en punto con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

12 cajones queso de bola con avería, 37 id bacalao id., descargados de los vapores *Buenos Ayrean* y *Strassburg*, en Octubre ppdo.

Venderemos los artículos á la vista, despachados y al contado.

Al mismo tiempo

Artículos despachados ó en depósito, á rebajar derechos:

48 cajones anis marca Pelotaris; 12 id escarchado; 6 id vino Pontet Canet; 10 id vino Sauterne; 6 id Ch. Iquen.—Artículos de superior calidad.

396 fb.9

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran despacho de bebidas situado en la calle Rampla núm. 87, esquina Zabala, perteneciente al concurso formado al fallido don Félix Bottini, de mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso.

EL LUNES 19 de Febrero, á la 1 de la tarde, daré principio á la venta al mejor postor de todas las existencias que constituyen la mencionada casa, consistentes en vino de Oporto, id Jerez, Carabanchel, bitter, vermouth, vino Chianti, cognac de diferentes marcas, curaçao, fernet, copas y vasos y demás artículos que estarán á la vista y que omito su detalle.

En seguida: Mostradores, armazones, mesas chicas de nogal, id de roble, sillas de Viena, cuadros, arañas de gas, máquina para chopp, espejos, un zócalo ancho de madera y el piso de id.

Excuso toda recomendacion, por cuanto las existencias de esta casa son de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada.

367-fb.8

Antonio A. Garibaldi

Notable remate. Al mejor postor y sin retirar lote, de todas las existencias de la hotellería, cervecería, café y billar, situada en la calle Florida número 142, esquina Plaza Independencia y calle San José número 22.

EL LUNES 12 Y MARTES 13 de Febrero, á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta en remate público de todas las existencias del negocio arriba indicado, por cuenta y órden de su dueño y por completa liquidacion.—Constando de un espléndido y especial surtido de vinos y licores garantidos extranjeros, como ser: Champagne, Chianti, Nebiolo, Moscato, Barbera, Jerez, Oporto, vermouth, cognac, Chartreuse, Kerman, rhum, bitter, fernet y demás—Riquísimos juegos de cubiertos, un gran surtido de manteles y servilletas de puro hilo y de varios tamaños, nuevos flamantes y usados; gran cantidad de cristalería y de loza; teteras y vinagreros de metal y cristal; unas 60 mesas de madera con chapas de guindo y patas torneadas; 8 docenas taburetes de Viena con asiento de esterilla; un rico reloj de pared; infinidad de perchas, varias cajas cigarros de hoja y de papel; ricos armazones y mostradores, vidrieras; vasera de zinc, copas, vasos, coteleras; una espléndida batería de cocina en muy buen estado, casi nueva y toda de cobre; tableros, 2 riquísimas mesas de billar, una para carambola y otra para casin, con barandas de goma y piso de pizarra; las dos mesas con todos sus útiles correspondientes; 4 juegos de bolas de marfil de 25 y de 20 onzas cada uno; 2 juegos para carambola y 2 para casin; el juego para la 21; litros y 1/2 litros de cristal para chopp; copas, vasos, cubiletes con dados; carpetas, juegos de naipes y de dominó; juego de medidas; azucarera de loza y de metal, paños de cocina y demás enseres de la casa que se omite el detalle por su mucha extension.

Nota—Se reciben ofertas particulares por el todo con opcion á la llave hasta el dia del remate.

Para mayores datos, verse con el rematador en su domicilio, calle Queguay núm. 99. 362 fb.8

AVISOS

Ferrocarril y Tramvía del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el artículo 27 de los Estatutos para que pueda constituirse legalmente la asamblea convocada para el dia 30 del presente mes, se convoca nuevamente y por segunda vez para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el dia seis de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, en el local que oportunamente se indicará, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos:

Artículo 32. Compete á la asamblea general:

1.° Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.° Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad.

4.° Elejir anualmente los directores y suplentes.

A los efectos del artículo 30 y segun el artículo 27, queda abierta la inscripcion de acciones desde el dia 12 al 25 de Febrero todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde, en el local de la administracion, calle 33 núm. 207.

Montevideo, Enero 27 de 1894.

286 mz.6 2ed. *El secretario.*

La Nueva-York

Compañía de Seguros Sobre la Vida

Participa á sus asegurados y al público en general que ha decidido formar un comité local con el fin de pagar siniestros inmediatamente despues de acaecida la muerte de un asegurado, sin tener que referirse á la casa principal para la aprobacion de la prueba de muerte.—*C. A. Bucnaño*, gerente—Buenos Aires, calle Piedad número 427.—*Cárlos Tatlock*, agente general para la República Oriental del Uruguay, calle 25 de Mayo número 250, Montevideo.

155-fb.15

Caja Nacional Uruguaya

No habiéndose efectuado por falta de número la asamblea general ordinaria citada para el 7 del corriente, se convoca nuevamente á los señores accionistas, segun lo prescribe el artículo 45 de los Estatutos, para la asamblea que tendrá lugar el martes 13 del corriente á las 4 p. m., en el local de la sociedad, á objeto de discutir la siguiente:

ÓRDEN DEL DIA

1.° Presentacion de la memoria y balance semestral.

2.° Dividendo.

Montevideo, Febrero 7 de 1894.

Tito D. Marengo, director gerente.

379 fb.13 3.a pág.

Inspeccion de Viticultura

Se avisa á los señores viticultores que el artículo 8.° de la ley sobre extincion de la filoxera, establece la obligacion para los propietarios de viñedos, de comunicar á la autoridad policial mas próxima para que ésta á su vez la trasmita al señor inspector de Viticultura, la existencia de señales filoxéricas ó de cualquier síntoma de enfermedad que aparezca en la viña.

En vista de esas declaraciones, el viñedo será inmediatamente explorado.

Montevideo, 2 de Febrero de 1894.

370-mz.7 *El inspector de Viticultura.*

BANCO DE COBRANZAS LOCACION Y ANTICIPOS

Se convoca por segunda y última vez á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el dia 14 del actual á las 3 de la tarde, con el objeto de dar lectura y considerar la memoria y cuentas del semestre vencido el 31 de Diciembre de 1893, nombrar tres directores y los miembros de la Comision de Cuentas y resolver sobre dividendo.

Se tomará resolucion con los accionistas que concurran, con arreglo á lo que determina el artículo 26 de los Estatutos.

Montevideo, 2 de Febrero 1894.

357 fb.14 *El secretario.*





FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar en elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazador para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédicos, composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS

59-perm.dpm.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

Colegio Militar

Habiéndose producido varias becas de alumnos en este establecimiento, se participa á los interesados, á fin de que se presenten el dia 25 del corriente á rendir el exámen de ingreso que marca el reglamento con arreglo al nuevo plan de estudios, que podrá verse en la Secretaría del Colegio todos los dias de 9 á 11 de la mañana. 406-fb.25

VELOUTINE FAY

POLVO DE ARROZ EXTRA preparado con Bismuto por Ch. FAY, Perfumista, 9, Rue de la Paix, PARIS

El Mejor y mas Célebre Polvo de Tocador

Las VERDADERAS AGUAS de

VICHY

Son los Manantiales del Estado francés

Administracion: 8, BOULEVARD MONTMARTRE, PARIS

CELESTINS, Mal de Piedra, Enfermedades de la Vejiga.

GRANDE-GRILLE, Enfermedades del Hígado y del Aparato biliar

HOPITAL, Enfermedades del Estómago.

HAUTERIVE, Afecciones del Estómago y del Aparato urinario.

Las solas cuyos toma y embotellamiento están vigilados por un Representante del Estado.

Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DUPONT & FILS.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:500.000
« integrado . . .	«	750.000
Fondo de reserva. . .	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Ca.
PARIS	Los señores Mallet Fréres y Ca.
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y Ca.
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Ca.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual

Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

AP

INJECTION CADET

CURA CIERTO Y INFALIBLE EN TRES DIAS

Phie Bd Denain 7 PARIS

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

John S. Brunett

3384 bf.21-3.a pág.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio lo siguiente: Que el señor don Juan Conrado Möste, en representacion de los señores Menet y C.a, comerciantes de esta plaza y domiciliados en la calle Misiones núm. 193, se ha presentado á esta oficina, solicitando inscripcion de la marca comercial, propiedad de los últimos, consistente en un emblema hípico representado por una herradura con una cabeza de caballo en su centro y que emplearán para distinguir mercaderías en general.

Montevideo, Enero 29 de 1894.

319-fb.11 *Justo R. Pelayo*, director.

Barraca del Plata DE W. D. EVANS

CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANI

Se avisa al público y al comercio que la antigua barraca conocida por la de Rompe Olas, se ha trasladado al nuevo local propiedad del señor W. D. Evans, en donde encontrarán en venta permanente las mejores clases de carbon de Cardiff y de cocina.

110-fb.11

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

9-dom.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 1890 5-pm

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 « «

Idem idem idem idem de 6 meses. . 5 « «

Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

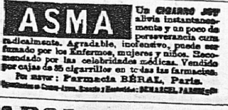
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. perm.



ASMA

Un CIGARRO JOY alivia instantaneamente y un poco de perseverancia cura radicalmente. Agradable, inofensivo, puede ser fumado por los Enfermos, mujeres y niños. Recomendado por las celebridades médicas. Vendido por cajas de 35 cigarrillos en todas las farmacias.

Por mayor: Farmacia BÉRAL, Paris.

ADOLFO RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—HAMBURGO

18-perm.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores pálidas, Calenturas, Fiebres y Nevroses; conviene á las Personas débiles por edad, enfermedades ó excesos.

Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

Compañía Pierce DE POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Callin, Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

99 perm.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorósis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las *celebridades médicas de Paris* en la ANEMIA, la CLORÓSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTÓMAGO, las CONVALECENCIAS.

Se Halla en las Principales Farmacias.

NUEVO TRATAMIENTO ANTISÉPTICO

INYECCIÓN VERDE DUPERRON

Preparación nueva que no es *ni caústica, ni irritante*, calma los sufrimientos á las 24 horas, destruye el microbio especifico y cura prontamente y con más seguridad que ninguna otra.

MÁTICO-SANTAL DUPERRON

Nueva fórmula de una eficacia cierta, suprime *Copaibu* y *Cubeba* y cura radicalmente sin temor á la reincidencia, por su acción á la vez estimulante y antiséptica.

Se emplea el MÁTICO-SANTAL solo ó en asociación con la INYECCIÓN VERDE.

DEPURATIVO Vegetal-Iodurado DUPERRON

Extracto concentrado de la verdadera zarzaparrilla roja, la única eficaz, la más rica, y al mismo tiempo la más dulce de los depurativos. Específico de los *Vicios de la Sangre*, *Reumatismos*, *Enfermedades de la Piel* y de las afecciones especiales, que cura y preserva de los accidentes peligrosos que tan frecuentemente son su consecuencia.

Exigir la Firma del Fabricante DUPERRON, Farmco de 1a Cl. 3, rue des Rosiers, PARIS

Depósitos en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Ca y en las principales Farmacias y Droguerías.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.*

En Paris, casa J. FERRÉ, Fco, 102, rue Richelieu, Sr de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.



CAFÉ DE GLANDS DOUX

COMPUESTO

Este Café es muy eficaz para las Jaquecas, Dolores de Cabeza y de Estómago. Es fortificante para los niños y destruye las propiedades irritantes del Café de las islas, con el cual se puede mezclar perfectamente; calma además las irritaciones y estimula directamente la gordura.

Con el fin de evitar las falsificaciones tan numerosas que tienen lugar en todo aquello en que los resultados no dejan que desear, es necesario, para lo cual exigir la marca de fábrica que los paquetes tienen en uno de los extremos, y en el otro la firma LECOQ & BARGOIN.

Depósito general: J.-Bte BARGOIN, en Clermont-Ferrand (Francia).

Véndese en Buenos-Ayres y Montevideo en casa de DEMARCHI, PARODI y Ca y en todas las buenas casas de las Repúblicas Argentina y del Uruguay.



Aceite de Hígado de Bacalao DEL DOCTOR DUCOUX

Iodo-Ferruginoso, al Quinquina y Cáscara de Naranja amarga

Los Médicos no vacilan en dar la preferencia, cuando se trata de curar las ENFERMEDADES DE PECHO, LAS ESCRÓFULAS, EL LINFATISMO, LA ANEMIA, LA CLORÓSIS, etc., al ACEITE de HÍGADO de BACALAO del Dr DUCOUX, Iodo-Ferruginoso, al Quinquina y Cáscara de Naranja amarga, porque no tiene ésta preparacion ningun sabor desagradable y porque su composicion la hace sumamente tónica y fortificante.

Depósito General: 7, Boulevard Denain, en PARIS

Se halla en todas las principales Farmacias y Droguerías del Universo.

Desconfiese de las FALSIFICACIONES é IMITACIONES

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el 4 de Febrero de 1894, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO Y Ca

117—ZABALA—117 35 pm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el 19 de Febrero, á las 4 p. m., para Dunkerque y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Saldrá el 23 de Febrero, á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.a clase.	$ 187
2.a id.	131
3.a id	28

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

Agente interino, *A. de Saavedra.*

3 perm.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli*.

El espléndido vapor correo

NORD-AMERICA

Capitan—CV. E. MORTEO

Saldrá el 13 de Febrero 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

VITTORIA

Capitan—T. MASCAZZINI

Saldrá el 4 de Marzo de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142.

48-pem.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

Vincenzo Florio

COMANDANTE MONTANO

Saldrá el 2 de Marzo de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La Agencia Antonio Piaggio se ha trasladado á la calle Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 28 pesos cada uno

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRÉTAGNE

COMANDANTE DELRIEU

Saldrá el 21 del corriente para Santos, Rio Janeiro y Bahía.

El vapor

PROVENCE

COMANDANTE

Saldrá el para

Admite carga y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

earn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas Benavesse y C.a Zabala número 72.

9-perm

Francisco Vidiella

VAPOR ORIENTAL

Capitan—V. MARTINEZ

Para Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá saldrá de este puerto el del corriente. Admite pasajeros.

Para fletes y demás informes, á sus agentes Williams y C.a

248-pub.